

AGENDA DEL DÍA

Mensaje del Director General

Palabras del Director del ERON

Presentación del Directivo / Jefe (Introducción)

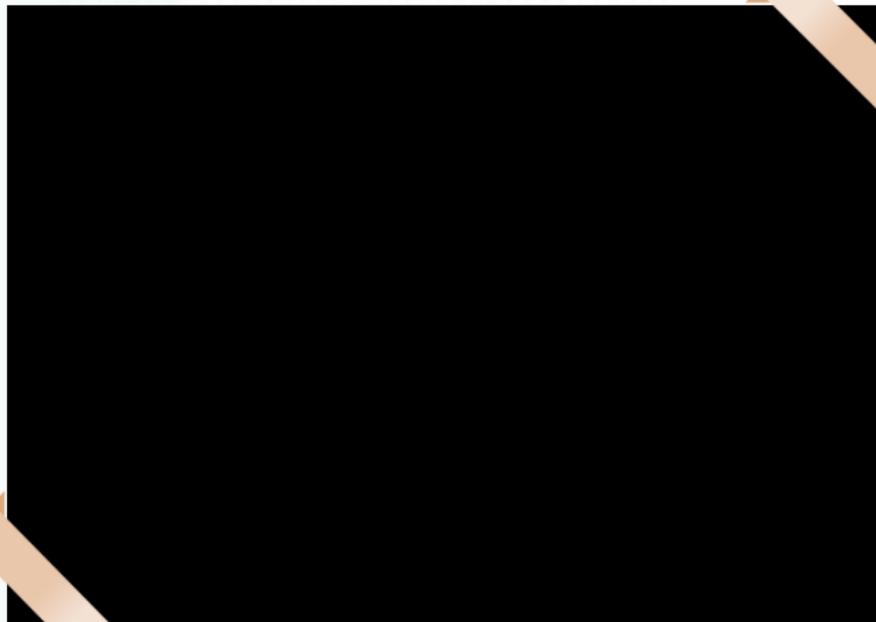
Principales resultados de la vigencia 2016

Preguntas de los asistentes

Evaluación y formulación de propuestas

Cierre de la mesa de diálogo

DIRECTOR GENERAL



Brigadier General. **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), para el proceso de la Rendición de Cuentas (RdC) de la vigencia 2016, definió las acciones de encuentro y comunicación con la ciudadanía y grupos de interés, así: (i) **presenciales**, con escenarios comprendidos en mesas de diálogo en diferentes zonas del país, asimismo, la audiencia pública y, (ii) **no presenciales**, utilizando cuestionarios virtuales de opinión, formularios de preguntas o propuesta en la página web, así como, el intercambio de información, blog en página web y opinión en redes sociales (facebook y twitter); a fin de poder asegurar la información, interlocución y deliberación con los responsables de la gestión administrativa de la entidad ante los diferentes grupos de interés.

Hoy, el Instituto reconoce que todos los convocados a este espacio de “*Mesa de diálogo en EPMSC Armenia*”, son protagonistas de la participación ciudadana como miembros de distintas instancias y, agradece por venir a informarse, opinar, presentar iniciativas y fiscalizar la gestión pública con respecto al tema de *Gestión Institucional y Seguridad Penitenciaria*.



Mesa de diálogo #5

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD PENITENCIARIA

**MESAS DE
DIALOGO**

#Humanos transformando humanos

Jefe Oficina Asesora de Planeación **JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS**
Director Gestión Corporativa **JOSÉ NEMESIO MORENO RODRÍGUEZ**
Director Custodia y Vigilancia **HUGO JAVIER VELÁSQUEZ PULIDO**
Coord. Asuntos Penitenciarios. **GLORIA ESPERANZA MALDONADO**

Lugar: **EPMSC Armenia**

01

PLAN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 2016

02

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN 2016

03

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN 2016

04

TRÁMITES DE LA ENTIDAD

05

REQUISA DE VISITANTES A LOS ERON

06

TRASLADO DE INTERNOS

07

VIGILANCIA ELECTRÓNICA



01

**PLAN DE
DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO 2016**

¿Cómo funciona?

El PDE del Inpec 2015 – 2018 “*Todos unidos por los derechos humanos*”, surge de un proceso de alta calidad técnica donde sobresale el acato de la normativa pública, la definición de una política institucional de derechos humanos y la generación de acciones administrativas tendientes a su promoción, protección y defensa, está integrado por cuatro (4) capítulos. El documento se aprobó mediante Resolución N° 3552 del 25 de septiembre del 2015.

Esta estructurado por cuatro (4) factores estratégicos y dos (2) ejes transversales, así:

-  Factor estratégico gestión institucional, jurídica y defensa
-  Factor estratégico talento humano y formación penitenciaria
-  Factor estratégico atención y tratamiento
-  Factor estratégico seguridad penitenciaria y carcelaria
-  Eje estratégico sistema integral de información y comunicación
-  Eje estratégico derechos humanos



Principales resultados en el 2016



Es el primer factor del PDE, despliega todas las acciones de atención básica de la PPL y tratamiento penitenciario para la población condenada; asegurando de esta manera la prestación de servicios en alimentación, salud, atención social, desarrollo espiritual, asistencia jurídica, educación, deporte, recreación y cultura, laboral, programas de paz y resocialización, pospenados.



- 6 Informes de análisis de las actas de Comité de Seguimiento al Suministro de Alimentación COSAL.
- 10 ERON de Justicia y Paz (nombrados como Justicia y Paz mediante resolución) fortalecidos con la implementación del Modelo de Atención e Intervención Integral para los Internos de Justicia y Paz – MAIJUP.
- 40 Actividades Productivas actualmente en funcionamiento bajo la modalidad de administración directa que involucren procesamiento y transformación de alimentos intervenidos, con el fin de mejorar las condiciones higiénico-sanitarias en los procesos de producción, manipulación, almacenamiento y distribución.
- 4 Actividades ocupacionales del área laboral en los nuevos establecimientos (Espinal, Buga y Tulúa) implementadas.

- 50 Planes ocupacionales del área laboral revisados y analizados en los 137 ERON.
- 30% Programa validado para mejoramiento de la convivencia y disminución de los efectos de prisionalización. (Implementación Cárceles para la paz nacional)
- Modelo educativo institucional del Instituto Penitenciario y Carcelario actualizado en 10 ERON
- 100% Establecimientos de Reclusión cubiertos con programas de cultura, deporte o recreación.
- Presentación de un proyecto para la caracterización y diagnóstico ocupacional de la PPL, que incluya posibilidades productivas para pos penados.



Es el segundo factor del PDE, está compuesto por las acciones y procesos en materia de seguridad y administración penitenciaria y carcelaria; conforme a las políticas y lineamientos institucionales, de Constitución y Ley, definidos para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de medidas preventivas y correctivas que garanticen la seguridad y el orden de los ERON.

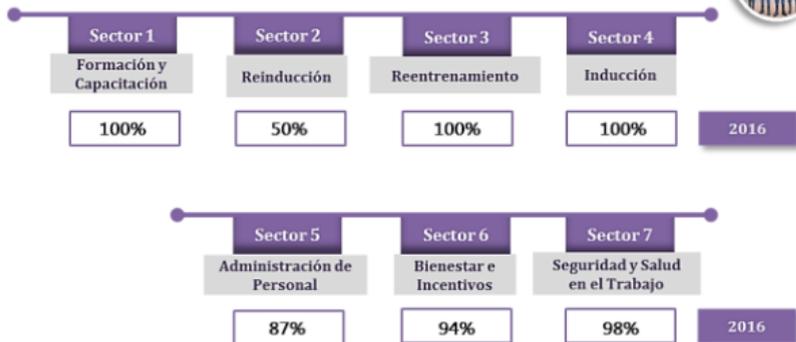


- 5 Número de ERON con el personal del CCV proporcional a la cantidad de internos.
- 26.000 Operativos de registro y control en los ERON realizados
- Seminario de reentrenamiento del método "MERC" programado en compañía de la Escuela Penitenciaria Nacional.
- 25 Funcionarios del CCV seleccionados para realizar el V curso Técnico Laboral por competencias en Adiestramiento y Manejo Canino.
- 40 ERON con funcionarios enlace con el CERVI para desarrollar actividades de vigilancia electrónica y control a la prisión y detención domiciliaria.
- 100% Internos con prisión y detención domiciliaria sin vigilancia electrónica, en los Establecimientos de Reclusión de la ciudad de Bogotá ubicados e identificados o con novedades.
- Identificación de 30 ERON con mayor vulnerabilidad de acuerdo a las amenazas de origen natural, socio natural y antrópicas.

Principales resultados en el 2016

- 2.400 Bachilleres con instrucción para prestar el servicio militar en el INPEC.
- 5.000 Funcionarios del INPEC capacitados a través de la Red de Apoyo.
- 120 Funcionarios del INPEC capacitados a través de los programas de educación informal contratados por la EPN
- 23 Establecimientos de reclusión con programas de reentrenamiento al Cuerpo de custodia y vigilancia.
- 50% Porcentaje de fases del proceso para la certificación en competencias Laborales norma 2106010 de servicio al cliente de acuerdo a las políticas de la organización al personal que se encuentra vinculado a la Subdirección de Talento Humano.

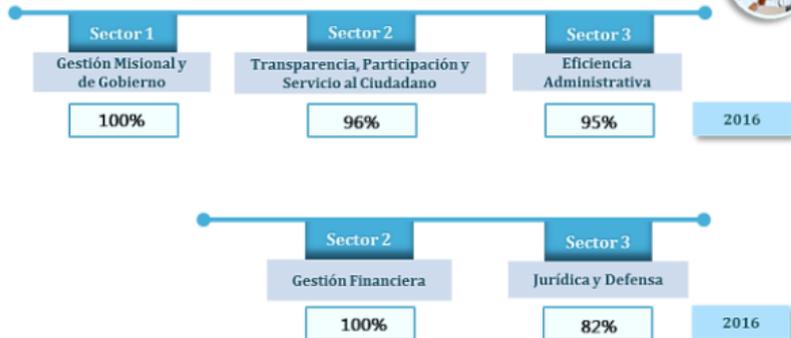
Es el tercer factor del PDE, está compuesto por las acciones y estrategias administrativas derivadas de la política de la administración del talento humano del Inpec. Dirige parte de los esfuerzos hacia: (i) establecer las necesidades de capacitación de los funcionarios, (ii) mejorar el clima laboral y la cultura organizacional de la entidad, (iii) implementar el programa de seguridad y salud en el trabajo, (iv) diseñar e implementar políticas en el desarrollo de programas académicos de formación, capacitación e investigación penitenciaria, (v) asegurar al recurso humano por medio de concurso de mérito.



Principales resultados en el 2016

- 30% Herramienta GESDOC a nivel Nacional, implementadas.
- 45% Programa Integrado de Gestión Documental Institucional elaborado e implementado.
- 45% Programa Integrado de Gestión Documental Institucional elaborado e implementado.
- Encuestas de satisfacción del servicio al ciudadano a las 6 regionales y 10 establecimientos de reclusión por regional y sede central realizada, analizada y presentada.
- 40 ERON dotados con elementos de oficina del servicio al ciudadano.
- 55% SGI actualizado acorde con las necesidades identificadas

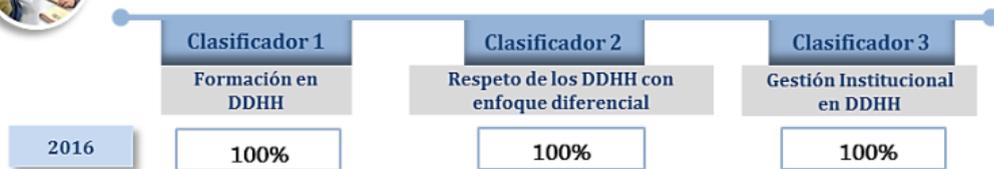
Es el cuarto factor del PDE, está compuesto por: (i) acciones correspondientes al MIPG, articula la gestión administrativa de la entidad a las cinco Políticas de Desarrollo Administrativo, así: 1) gestión misional y de gobierno, 2) transparencia, participación y servicio al ciudadano, 3) gestión del talento humano, 4) eficiencia administrativa, 5) gestión financiera, y (ii) asesoría jurídica en la defensa judicial del Inpec y el direccionamiento de la conducta ética de los funcionarios mediante la prevención, control y sanción de conductas que afecten la disciplina al interior de la entidad.



Principales resultados en el 2016



Es el primer eje estratégico del PDE, surge de la necesidad de incorporar en la práctica y gestión penitenciaria y carcelaria, cimentados de respeto y garantía de los derechos humanos de la PPL y los servidores penitenciarios, a través del lema: "Todos unidos por los derechos humanos"; está fuertemente vinculado a las estrategias que definen los cuatro factores estratégicos del Direccionamiento, por esta razón, constituye la política institucional de derechos humanos y la generación de acciones tendientes a su promoción, protección y defensa.



- 8 Cápsula informativa en Derechos Humanos diseñada, elaborada y difundida
- 1 Vídeo sobre Derechos Humanos diseñado, elaborado y difundido
- 1 Curso en Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario diseñado
- 12 Sensibilizaciones sobre algunas de las poblaciones excepcionales (sectores sociales LGBTI y/o grupos étnicos) realizadas.
- 2 Diagnósticos regionales sobre la situación actual de DDHH realizados

Principales resultados en el 2016

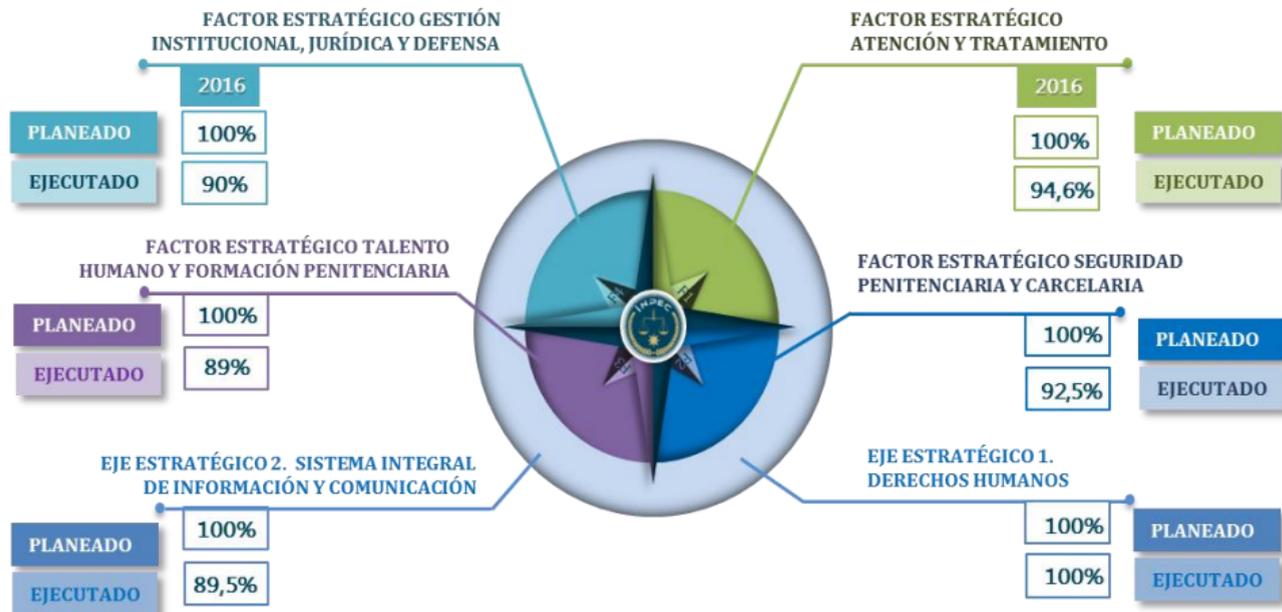


Es el segundo eje estratégico del PDE, tiene como finalidad potencializar los canales de comunicación oficiales hacia los diferentes públicos de la entidad, bajo dos enfoques: (i) comunicación interna, mejora el flujo de información útil para el desarrollo del ejercicio público del servidor penitenciario, consolida la identidad institucional y promueve un clima laboral basado en relaciones de confianza y trabajo en equipo, (ii) comunicación externa, establece relaciones estratégicas en función de la visión e imagen institucional, a fin de fortalecer la reputación y ampliar los canales hacia la comunidad.

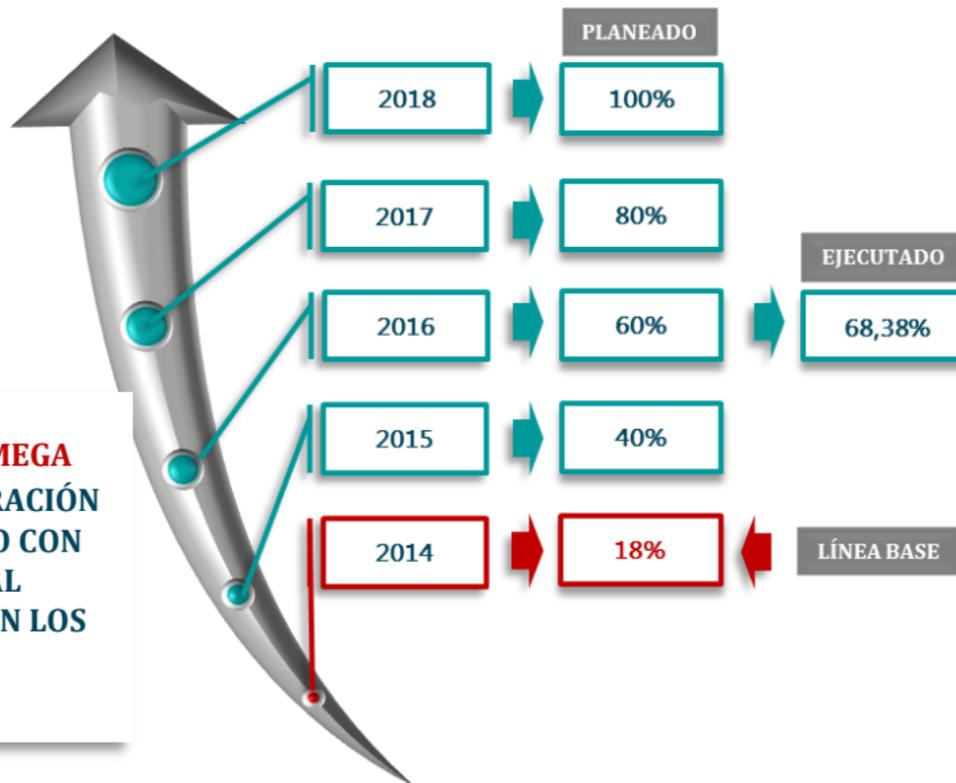


- 1 Política de comunicación institucional realizar, publicada y divulgada
- 4 Acciones que permitan conocer la efectividad de los canales de comunicación (Raiting, Notas positivas publicadas y Boletines Internos, Notinpec) realizada
- Revista institucional en los Establecimientos Carcelarios a nivel nacional, fortalecida.
- 4 Videos Institucionales elaborados y editados.
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, implementado
- 100% Información Institucional actualizada y disponible a través de medios físicos y electrónicos de acuerdo al artículo 9 de la ley 1712 de 2014

Resultados finales del Plan de Direccionamiento en 2016



Principales resultados de la Mega Meta en el 2016



El INPEC, adoptó como **MEGA META** la siguiente: **INTEGRACIÓN DEL SISTEMA BIOMÉTRICO CON VISITEL DEL PERSONAL VISITANTE REGISTRADO EN LOS ERON**



02

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN 2016

¿Cómo funciona?



Un proyecto se entiende como la unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos (humanos, físicos, monetarios, entre otros) para resolver problemas o necesidades sentidas de la población.

Los Proyectos de Inversión Pública, contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.

Principales resultados en el 2016

PROYECTO

P.A
Presupuesto
Asignado

P.E
Presupuesto
Ejecutado

% E
Porcentaje de
Ejecución



Implementación de mecanismos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano

\$ 481.000.000

\$ 356.479.372

75,69%



Diseño de herramientas de evaluación nacional

\$ 460.000.000

\$ 275.880.000

59,97%



Implementación gestión documental INPEC a nivel nacional

\$ 252.000.000

\$ 154.369.263

83,44%

Principales resultados en el 2016

PROYECTO



Desarrollo tecnológico para el sistema misional penitenciario y carcelario nacional

P.A
Presupuesto
Asignado

\$ 1.400.315.288

P.E
Presupuesto
Ejecutado

\$ 1.394.527.398

% E
Porcentaje de
Ejecución

99,58%



Mejoramiento de los procesos educativos en los establecimientos de reclusión del orden nacional

\$ 500.000.000

\$ 498.000.000

99,60%



Implementación cárceles para la paz a nivel nacional

\$ 100.000.000

\$ 100.000.000

100%



03

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN 2016

Presupuesto Solicitado vs Apropriado

Cifras en millones de pesos corrientes

Concepto	Anteproyecto Presupuesto	Apropiación Final	Déficit	% Déficit
1. Funcionamiento	1.135.768	964.141	171.627	15.11%
1.1 Gastos de Personal	764.160	687.747	76.413	10.00%
1.2 Gastos Generales	199.813	142.060	57.753	28.90%
1.3 Transferencias Corrientes	90.520	53.059	37.461	41.38%
1.5 Gastos de Comercialización y producción	81.275	81.275	0	0.00%
2. Inversión	7.154	3.183	3.971	44.49%
Total	1.142.922	967.324	175.598	15.36%

Nota: El comparativo muestra un déficit en la vigencia fiscal de 2016 equivalente a **\$175.598 millones**, es decir, se asignó el **15,36%** menos de los recursos solicitados.



❑ Impacto del déficit

- ✓ Recursos presupuestales para la puesta en operación de las ampliaciones de cupos que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC- tenía proyectado entregarle al INPEC en la vigencia fiscal de 2016.
- ✓ El aumento de la planta de personal de Custodia y Vigilancia en mínimo 1.000 Unidades, 2400 auxiliares bachilleres para apoyo de seguridad en los Establecimientos de Reclusión.



❑ Impacto del déficit

- ✓ Atender necesidades prioritarias de los Establecimientos de Reclusión, Regionales, Escuela de Formación y Sede Central, entre otros, en materia de:
 - Servicios públicos
 - Transporte de Internos
 - Materiales y suministros: dotación de personal, combustibles, elementos de papelería, productos de aseo
 - Mantenimiento
 - Seguros



❑ Impacto del déficit

- ✓ Atención y rehabilitación de la población reclusa: programas de capacitación, ocupación laboral, alfabetización, educación básica media y superior, deporte, recreación y desarrollo cultural, Atención psicosocial básica, asistencia espiritual, atención grupos más vulnerables, elementos básicos (kit de aseo y dotación de colchonetas, sábanas, toallas, uniformes).



❑ Impacto del déficit

- ✓ Sentencias y conciliaciones: acciones de reparación directa y nulidad y restablecimiento del derecho, conciliaciones.
- ✓ Proyectos de inversión para dar continuidad al fortalecimiento institucional, atención a la ciudadanía y a la solución de problemáticas de la población reclusa en aspectos tales como educación, atención y tratamiento, preparación para el posconflicto y un proyecto dirigido a la atención de Internos con problemas de consumo de sustancias psicoactivas.

Ejecución Presupuestal

Concepto	Apropiación Final	Compromiso	% Compromiso	Obligación	% Obligación
1. Funcionamiento	964.141	937.963	97.28%	936.204	97.10%
1.1 Gastos de Personal	687.747	675.627	98.24%	675.627	98.24%
1.2 Gastos Generales	142.060	139.574	98.25%	137.815	97.01%
1.3 Transferencias Corrientes	53.059	52.315	98.60%	52.315	98.60%
1.5 Gastos de Comercialización y producción	81.275	70.447	86.68%	70.447	86.68%
2. Inversión	3.183	2.779	87.31%	2.779	87.31%
Total	967.324	940.742	97.25%	938.983	97.07%

Cifras en millones de pesos corrientes

Ejecución Presupuestal Regional Viejo Caldas

Regional	Apropiación Final	Compromiso	% Compromiso	Obligación	% Obligación
Central	54.140	52.156	96.34%	52.156	96.34%
Occidente	32.392	30.423	93.91%	30.423	93.91%
Norte	14.934	14.127	94.60%	14.127	94.60%
Oriente	22.768	21.387	93.93%	21.387	93.93%
Occidental	30.621	27.344	89.30%	27.344	89.30%
Viejo Caldas	21.365	20.239	94.73%	20.239	94.73%
Total	176.220	165.676	94.02%	165.676	94.02%

Cifras en millones de pesos corrientes

Ejecución Presupuestal por ERON

Concepto	Apropiación Final	Compromiso	% Compromiso	Obligación	% Obligación
Dirección Regional Viejo de Caldas	220	219	99,35%	219	99,35%
Manizales	2.003	1.836	91,67%	1.836	91,67%
Anserma	356	354	99,24%	354	99,24%
Aguadas	113	108	95,63%	108	95,63%
Pacora	127	126	99,85%	126	99,85%
Pensilvania	118	112	95,08%	112	95,08%
Riosucio	169	166	98,22%	166	98,22%
Salamina	236	227	95,83%	227	95,83%
Manizales	258	239	92,54%	239	92,54%
Calarcá	1.110	1.039	93,59%	1.039	93,59%
Armenia	700	689	98,33%	689	98,33%
Armenia	320	302	94,38%	302	94,38%
Pereira	2.022	1.898	93,84%	1.898	93,84%

Cifras en millones de pesos corrientes

Ejecución Presupuestal por ERON

Concepto	Apropiación Final	Compromiso	% Compromiso	Obligación	% Obligación
Santa Rosa de Cabal	367	360	97,94%	360	97,94%
Pereira	699	665	95,07%	665	95,07%
Armero - Guayabal	106	94	88,47%	94	88,47%
Fresno	191	184	96,16%	184	96,16%
Honda	367	354	96,32%	354	96,32%
Libano	155	153	98,37%	153	98,37%
Puerto Boyacá	470	466	99,09%	466	99,09%
La Dorada	3.241	3.126	96,43%	3.126	96,43%
Ibagué - Picalaña	8.015	7.525	93,89%	7.525	93,89%

Cifras en millones de pesos corrientes



04

TRÁMITES DE LA ENTIDAD



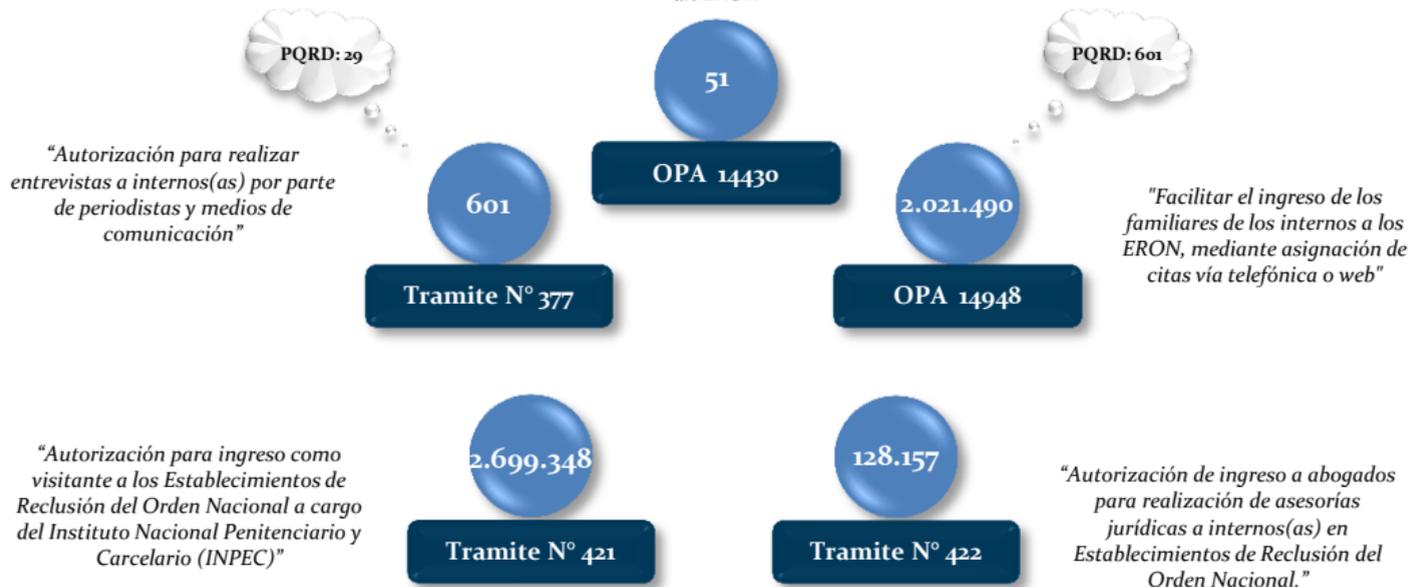
Tramite: Conjunto de requisitos pasos o acciones regulado por la ley, de carácter obligatorio; con el fin de entregarle el valor agregado al ciudadano.

OPA (Otros Procedimientos Administrativos): Conjunto de Acciones que realiza el ciudadano de manera voluntaria para obtener un servicio que ofrece el Instituto, se caracterizan por ser de índole no obligatoria y no tener costo, estos procedimientos administrativos están asociados a un tramite ya que pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias entre otras.

Nota: Los resultados mostrados a continuación corresponden a los acumulados de los tramites y OPAS resueltos de forma presencial, en línea, parcialmente en línea y la totalidad PQRD recibidas, con corte al mes septiembre y octubre del año 2016

Principales resultados en el 2016

"Aprobar la vinculación de personas naturales y jurídicas que deseen desarrollar actividades productivas en un ERON"





05

**REQUISA DE
VISITANTES A LOS
ERON**

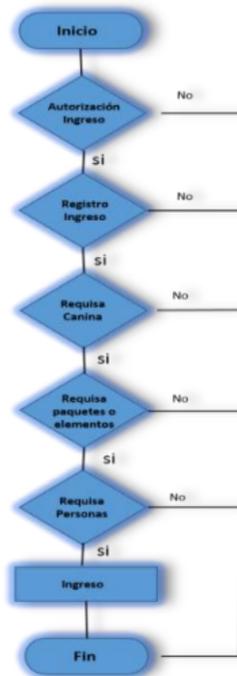
¿Cómo funciona?



- [PO 30-023-05 Vo1 Requisa por Contacto de Segundo Nivel](#)
- [PO 30-024-05 Vo1 Requisa Excepcional a Visitantes](#)
- [PO 30-026-05 Vo1 Requisa de paquetes, encomiendas y correspondencia para Internos](#)
- [PO 30-029-05 Vo1 Comiso de Elementos prohibidos](#)

Para su aplicación, el INPEC cuenta con los siguientes recursos:

- Humano (Personal del CCV)
- Técnico (Binomio Canino)
- Tecnológico (Arcos Magnéticos, Bastón Magnético o Garrett, Silla Boss, Cubículos Scanner)



Principales resultados en el 2016

Decomisos elementos de alto impacto



Estupefacientes 46.762 Gms.



Celulares 1.453 Unds.



Dinero 88.845.902 Pesos



Armas Blancas 184 Und.



287 Visitantes judicializados



06

**TRASLADO DE
INTERNOS**

JUNTA ASESORA DE TRASLADOS

RESOLUCION 1203 DE 2012

JAT

Director de Custodia
y VigilanciaDirector de Atención
y TratamientoSubdirector de
Cuerpo de CustodiaJefe Oficina Asesora
JurídicaCoordinador del
Grupo Asuntos
PenitenciariosCausales de Traslado
(Artículo 75 Ley 65 de 1993)

1. Cuando así lo requiera el estado de salud del interno, debidamente comprobado por el médico legista.

2. Cuando sea necesario por razones de orden interno del establecimiento.

3. Cuando el Consejo de Disciplina lo apruebe, como estímulo a la buena conducta del interno.

4. Cuando sea necesario para descongestionar el establecimiento.

5. Cuando sea necesario por razones de seguridad del interno o de los otros internos.



Quienes Pueden Solicitar Traslado

El Artículo 74 de la Ley 65 de 1993, modificado por el artículo 52 de la Ley 1709 de 2014.

- 1) el director del respectivo establecimiento
- 2) el funcionario de conocimiento
- 3) el interno o su defensor
- 4) La Defensoría del Pueblo o a través de sus delegados
- 5) La Procuraduría General de la Nación a través de sus delegados
- 6) Los familiares de los internos dentro del segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad.”

Principales resultados en el 2016

CONSOLIDADO RESOLUCIONES 2016												
GRUPO ASUNTOS PENITENCIARIOS												
MOTIVO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
	RES	IINT	RES	IINT	RES	IINT	RES	IINT	RES	IINT	RES	IINT
ASIGNACION O FIJACION DE ESTABLECIMIENTO - ARTICULO 73 LEY 65 DE 1993	16	29	17	21	17	18	21	26	18	114	28	36
ENTREGA DE INTERNOS	8	14	10	21	11	19	11	1	4	12	12	18
REPATRIADOS	0	0	6	7	1	10	2	9	2	7	1	1
TRASLADOS DESDE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRASLADOS HACIA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRASLADO POR BUENA CONDUCTA	8	70	14	108	5	6	13	37	2	13	8	39
TRASLADO POR CUMPLIMIENTO O FALLO DE TUTELA	19	176	9	9	21	26	23	64	14	144	17	17
TRASLADO POR DESCONGESTION DEL ESTABLECIMIENTO	6	195	6	362	3	198	18	1035	11	856	5	527
TRASLADO POR DETENCION O PRISION DOMICILIARIA	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	2	2
TRASLADO POR DISCRECIONALIDAD ARTICULO 73 LEY 65 DE 1993	2	2	2	3	1	70	0	0	1	1	3	56
TRASLADO POR JUSTICIA Y PAZ	3	3	8	34	1	1	3	4	3	9	4	15
TRASLADO POR ORDEN DE AUTORIDAD JUDICIAL	20	71	14	92	6	27	17	31	21	46	17	56
TRASLADO POR ORDEN INTERNO	4	57	2	20	3	25	8	57	3	45	7	69
TRASLADO POR SALUD	7	11	7	11	4	5	6	13	6	7	7	12
TRASLADO POR SEGURIDAD	26	395	17	282	16	85	27	254	8	162	11	194
TOTAL	120	1024	112	970	89	490	150	1532	93	1416	122	1042

Principales resultados en el 2016

MOTIVO	JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		TOTAL	
	RES	INT	RES	INT	RES	INT	RES	INT	RES	IINT
ASIGNACION O FIJACION DE ESTABLECIMIENTO - ARTICULO 73 LEY 65 DE 1993	24	77	27	31	31	42	0	0	199	394
ENTREGA DE INTERNOS	5	11	9	15	10	25	8	18	88	154
REPATRIADOS	1	1	0	0	1	1	1	6	15	42
TRASLADOS DESDE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	0	0	0	0	3	7	11	52	14	59
TRASLADOS HACIA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	0	0	0	0	5	5	1	1	6	6
TRASLADO POR BUENA CONDUCTA	10	56	6	14	4	4	6	20	76	367
TRASLADO POR CUMPLIMIENTO O FALLO DE TUTELA	15	107	12	61	16	84	18	36	164	724
TRASLADO POR DESCONGESTION DEL ESTABLECIMIENTO	15	986	12	987	3	31	6	248	85	5425
TRASLADO POR DETENCION O PRISION DOMICILIARIA	1	1	1	1	2	2	0	0	8	8
TRASLADO POR DISCRECIONALIDAD ARTICULO 73 LEY 65 DE 1993	8	245	8	163	16	101	1	31	42	672
TRASLADO POR JUSTICIA Y PAZ	9	25	2	2	1	3	3	25	37	121
TRASLADO POR ORDEN DE AUTORIDAD JUDICIAL	20	76	13	28	17	61	9	25	154	513
TRASLADO POR ORDEN INTERNO	9	45	3	15	4	38	4	22	47	393
TRASLADO POR SALUD	9	9	6	6	7	13	3	7	62	94
TRASLADO POR SEGURIDAD	25	325	11	78	11	86	8	37	160	1898
TOTAL	151	1964	110	1401	131	503	79	528	1069	10716



a) Sistema Pasivo RF

Se utiliza en personas que cuentan con el beneficio de detención o prisión domiciliaria y no tienen autorización para salir de la vivienda a realizar otras actividades.



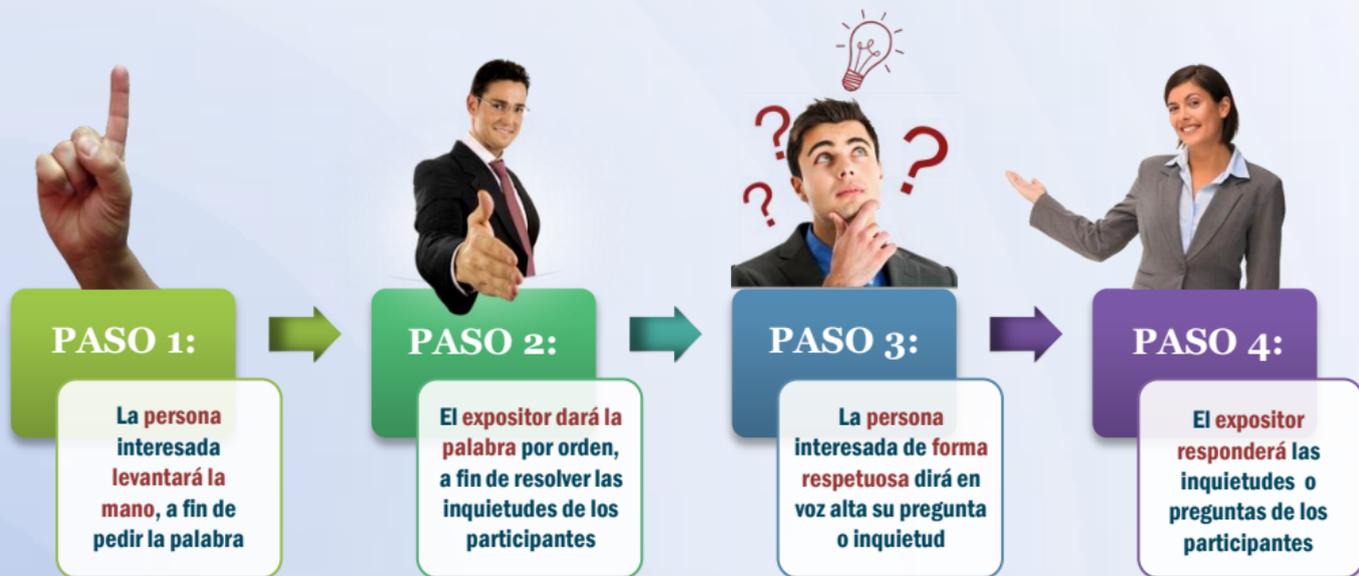
b) Sistema Activo GPS

Se emplea para personas que cuentan con el permiso correspondiente del juez o director del ERON para movilizarse dentro de una zona determinada de la ciudad para trabajo o estudio

Principales resultados en el 2016



LOS ASISTENTES



EVALUACIÓN O PROPUESTAS

INPEC
RENDICIÓN DE CUENTAS 2016
FORMULARIO DE PROPUESTAS O PREGUNTAS

Por favor indique la fecha de diligenciamiento del formulario

1. Seleccione al grupo de interés al que pertenece:
 Ciudadano/comunidad
 Servidor público
 Controlista
 Proveedor
 Órgano de control y vigilancia
 Otra entidad pública
 Organización social
 Población privada de la libertad
 Otro, ¿Cuál? _____

2. Indique la ciudad o municipio donde se encuentra: _____

3. Nombres y apellidos completos: _____

4. Número del documento de identificación: _____

5. Correo electrónico: _____

6. Número de teléfono o celular: _____

7. Escriba la dirección de su residencia o de la entidad a la que representa: _____

El Inpec, invita a la ciudadanía y grupos de interés a diligenciar los formularios:

- Formulación de propuestas o preguntas
- Evaluación de la mesa de diálogo

Con esto contribuirán al fortalecimiento y mejora de la gestión administrativa del Instituto.

INPEC
RENDICIÓN DE CUENTAS 2016
EVALÚA NUESTRA MESA DE DIÁLOGO

PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), ES IMPORTANTE CONOCER SU OPINIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA MESA DE DIÁLOGO. POR ESTA RAZÓN, SE LE INVITA A DEDICAR UNOS MINUTOS PARA RESPONDER LAS SIGUIENTES PREGUNTAS QUE NOS PERMITIRÁN ESTABLECER ACCIONES DE MEJORA PARA PRÓXIMAS ACTIVIDADES.

Fecha _____ Nombre (Opcional) _____

(Señale en el cuadro con X una de las respuestas)

1. El contenido presentado en la mesa de diálogo fue para usted:
 Excelente Satisfactorio Poco satisfactorio Insuficiente

2. ¿Cuán probable es que pueda utilizar la información del tema tratado en la mesa de diálogo en el desarrollo de sus actividades?
 Muy probable Probable Algo probable Improbable

3. ¿El material utilizado en la mesa de diálogo fue pertinente o informativo?
 Sí No

4. La forma en que el Directivo trabajó la mesa, ¿le permitió conocer y aclarar parte de la gestión administrativa que adelanta el Instituto?
 Sí No

5. Si considera que algún tema abordado en la mesa de diálogo es importante, indique cuál y mencione al aspecto que se deba priorizar:

Incentivo Participantes

El Inpec, como acción de incentivo entregará a los participantes más pilos felicitaciones del Director General.



¡Gracias!

planeacion@inpec.gov.co

direccion.gestioncorporativa@inpec.gov.co

direccion.custodiayvigilancia@inpec.gov.co

apenitenciarios@inpec.gov.co

www.inpec.gov.co